



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 15 de septiembre del 2015

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 04410-R-15

Lima, 15 de septiembre del 2015

Visto el Expediente con Registro de Mesa de Partes General N° 03868-FLCH-15 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre otorgamiento de distinción honorífica.

CONSIDERANDO:

Que a los profesores principales, jubilados o cesantes de nuestra Universidad que han prestado eminentes servicios a la institución y/o a la Nación, se les confiere el título de Profesor Emérito;

Que el Profesor ANTONIO LEONCIO GÁLVEZ RONCEROS, ostenta el Título de Profesor de Castellano, Literatura e Historia, de la Escuela Normal Superior Enrique Guzmán y Valle; asimismo es Bachiller en Literatura de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que en su destacada trayectoria profesional se ha desempeñado como docente por más de cuarenta años logrando la categoría de Profesor Principal en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a cargo de los cursos de Lengua Española y Redacción en el Departamento de Lingüística, además de codirigir el Taller de Narración, docente de Lengua Española en la Escuela de Periodismo de la Pontificia Universidad Católica del Perú y en la Universidad Nacional Agraria de la Molina; redactor en los diarios oficial “El Peruano”, La República y editor de la Revista Fable del Instituto de Investigación Lingüística, como investigador en el estudio de temas etnolingüística y narrativa oral;

Que asimismo, ha sido merecedor de premios y reconocimientos entre los que destacan: Premios Primero y Segundo de cuento en el concurso José María Arguedas, organizado por la Asociación Universitaria Nisei del Perú, Primer premio de cuento y Segundo de periodismo en certámenes organizados por la Municipalidad de Lima, Distinción Institucional de la Casa de la Literatura Peruana, Distinción de la Universidad de Lima, entre otros;

Que el Profesor ANTONIO LEONCIO GÁLVEZ RONCEROS, no solo es un buen narrador de historias cortas, sino que, junto a Julio Ramón Ribeyro, es el más notable cuentista de la Generación del 50; y autor de libros como: “Los Ermitaños”, “Monólogo desde las tinieblas”, “Historias para reunir a los hombres”, así como “Aventuras con el Candor”;

Que en sesión de fecha 23 de abril del 2015, el Consejo de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas acuerda proponer al Consejo Universitario el otorgamiento de la distinción de Profesor Emérito al Profesor ANTONIO LEONCIO GÁLVEZ RONCEROS en mérito a su destacada labor académica y profesional; decisión que se explica con Resolución de Decanato N° 367-D-FLCH-15 de fecha 28 de abril del 2015;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario con Oficio N° 531-CPIAAGTR-CU-UNMSM/15 y el Vicerrectorado Académico con Proveído s/n de fecha 05 de junio del 2015, emiten opinión favorable;



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

R.R. N° 04410 -R-15

-2-

Que debido a su labor docente y eminentes servicios brindados a nuestra Casa Superior de Estudios, se justifica plenamente honrar su destacada labor profesional y méritos académicos; y,

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión de fecha 19 de agosto del 2015 y a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1°** *Conferir la distinción de **PROFESOR EMÉRITO** de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos al **Profesor ANTONIO LEONCIO GÁLVEZ RONCEROS**, por sus grandes méritos académicos y profesionales.*
- 2°** *Otorgar al **Profesor ANTONIO LEONCIO GÁLVEZ RONCEROS**, el Diploma y la Insignia que lo acreditan como Profesor Emérito de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con carácter vitalicio.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

apa